

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 971. REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9, PRIMERO, PRINCIPAL. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. MADRID: 22 de Mayo de 1872. Miércoles 22 de Mayo de 1872.

CORTES. SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 21 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Barzanallana tiene la palabra en contra.

El señor marqués de BARZANALLANA. Señores senadores, siento mucho no se halle presente el señor ministro de Fomento, cuyo discurso ha hecho variar completamente el método que yo me proponía seguir, pues yo había pensado prescindir de ciertas consideraciones políticas, que, si tienen la ventaja de interesar algo por el momento la atención de quienes las escuchan, tienen el inconveniente de apasionar acaso las discusiones; pero es de todo punto imposible dejar sin respuesta, siquiera sea corta y mesurada, algunas observaciones por demás injustas y hasta malévolas que dicho señor ministro hizo en contra del partido en que milito y en el que creo cada vez más que debo persistir, sobre todo después de la experiencia revolucionaria. Sin embargo, no estando presente su señoría, me veo realmente embarazado, porque no me gusta exponer consideraciones que no pueden ser bien recibidas por aquel á quien se dirigen.

Pongo en primer lugar los intereses políticos y morales por su mayor importancia, y porque es imposible dejar de comprender la íntima relación que hay entre estos y los intereses materiales de la sociedad.

Entre esos intereses políticos y morales, el más importante sin duda es el que forma la base del Gobierno representativo de un país, la elección. Allí donde la elección no es la expresión genuina de los sentimientos dominantes del país, da por resultado una verdadera decepción, una verdadera tiranía.

Ahora bien, señores senadores, ¿cuál es la opinión que vais formando, y cuál creéis que formará el país de las pasadas elecciones? ¿Se presentan con el carácter de libertad que pueda resultar de ellas una opinión favorable al sufrágio universal? Yo creo que no; examinaremos los procedimientos, y veremos la consecuencia que se deduce.

Procedimientos preliminares de la elección. El Sr. Eraso ha demostrado la verdadera y grande influencia del Gobierno en esas elecciones. No me ocuparé del nombramiento de delegados, de que ya se ha tratado aquí; pero no puedo menos de hacerme cargo del movimiento que ha habido entre los jueces de primera instancia, muy perjudicial para la opinión que acerca de la administración de justicia conviene que tenga el país. Antes de la elección se han trasladado me parece sobre 400 jueces de los 500 que hay, y dejó á un lado los nombramientos hechos en la época que la ley lo prohibe, habiéndose apelado al medio de variar la fecha de la orden por la que se les nombra.

¿Cuánto no se ha dicho acerca de la predisposición de las administraciones conservadoras á tener en cuenta la necesidad que hay de hacer grandes economías! Sin embargo, examinado lo que esas administraciones hicieron y lo que después se ha practicado, me permitiré el efecto traer un recuerdo que me es personal. ¿Qué es lo que hizo la última administración dirigida por el señor duque de Valencia?

En mi condición de ministro de Hacienda, me creí en el deber de pedir á todos mis compañeros las economías que en mi opinión eran compatibles con la buena gestión de los intereses públicos. Escuchándose está el respetable ministro de Gracia y Justicia de aquella época. Yo insistí en que fueran suprimidos una porción de juzgados de primera instancia, cuya medida demostré era practicable sin que se resentiese por ello la administración de justicia. Oyóse á las audiencias, y quedaron suprimidos bastantes juzgados, siendo notable la economía que se realizó en este concepto.

Vamos ahora á los intereses materiales. La revolución se apoyó en el estado en que á la sazón se hallaba la Hacienda en España. Y qué de acusaciones para ensanchar á los hombres que habíamos administrado el país bajo el régimen conservador! No se nos atribuían solo faltas, sino cosas que, á ser ciertas, serian verdaderamente crímenes. Pues veamos cuál es el estado en que nos encontramos ahora.

La ley autorizó al ministro de Hacienda para tener 900 millones de reales por deuda flotante, y al encargarse el actual señor ministro de ese departamento hace tres meses se ha encontrado con 1.530 millones, y la situación del Tesoro en fin del próximo junio será la de tener un descubierto de 2.160 millones.

Además, en el período revolucionario se han emitido valores de mucha consideración en títulos del 3 por 100, con el gravamen que llevan consigo los intereses de esa deuda.

De manera que esa administración revolucionaria, que tan acerbas acusaciones nos dirigía, después de consumidos recursos que importan 2.000 millones, nos deja la misma deuda que teníamos, siendo todo esto debido al abandono de los verdaderos principios de gobierno y al prurito de plantear reformas que, si halagan las pasiones populares, sacrifican los verdaderos intereses de los pueblos.

Nosotros lo haríamos muy mal; pero yo recaudé 92 millones de pesetas por la renta del tabaco, contribución la más justa de todas. Desde esa época acá van cuatro años; la población de España crece próximamente un 1 por 100 al año; tenemos, pues, un aumento de algo más de 140.000 almas anualmente; es decir, medio millón más de población que cuando administró el partido moderado; debiera, pues, producir más esa renta, y sin embargo, el señor ministro de Hacienda no cuenta más que con 66 millones por ese concepto. Si se hubiera administrado bien, ¿habría necesidad de quitar al clero la tercera parte de su asignación?

He aquí la situación á que hemos venido, y ¿para qué? Para que todavía se tenga que decir á los acreedores del Estado que se contenten con las dos terceras partes de su renta y tener en el porvenir nuevas cargas para pagar los intereses que ahora queremos ahorrar, y para negociar un empréstito nuevo por medio de la emisión de 400 millones de bonos, que ha de dar por consecuencia la baja de ese papel. Yo comprendo que el señor ministro de Hacienda tenga que hacer lo que propone, pues nos dice que los ingresos ascienden á 469 ó 470 millones de pesetas, de los que 280 se llevan los intereses de la deuda. Eso espanta.

Es imposible seguir así. Yo desearía que se procurara administrar de manera que esos sacrificios, al menos en parte, no sean absolutamente indispensables.

La razón de por qué ha ocurrido todo esto es muy sencilla. Se han sentido en ese banco para dirigir la Hacienda hombres entendidos, consumados catráticos de la ciencia económica, libre-cambistas entusiastas, y han llegado á ese estado en el que yo me encuentro aun cuando no era catrático. Y eso es porque el mal es inherente á la naturaleza de las ideas de la escuela libre-cambista.

El país no es más rico, por mucho que se diga, después de la revolución; es, por el contrario, más pobre; el capital territorial tiene menos valor; el fiduciario, expresión del estado moral y político de las sociedades modernas, es mucho menor; la deuda, que había llegado á 52, y que fluctuaba entre 35 y 40 hace años, está ahora á 22 y pico; el capital consistente en las economías de determinadas clases de la sociedad en los pueblos pequeños está en las gavetas de los particulares, y en otras poblaciones en los Bancos. Cuando uno observa los millones que hay en el Banco de España, en el de Barcelona y en otros puntos sin aplicación alguna, no puede menos de lamentar la situación á que hemos llegado.

Nosotros, unos más, otros menos, vamos siendo hijos de una escuela que es una fatalidad para toda nuestra raza; nos empeñamos en plantear la libertad separándonos de los sentimientos rigurosamente morales y religiosos; y si no abandonamos este procedimiento, seremos miserable juguete de naciones que, más sensatas que nosotros, han sabido hacer la transacción que he indicado. Es necesario que entremos en el gremio de las naciones rigurosamente constituidas, en que la autoridad tiene una raíz profunda, en que la organización general de la sociedad es vigorosa, y puede decirse guerrera, porque como con razón dijo una de las más elevadas inteligencias, con cuyo recuerdo se honra el partido moderado, la historia antigua y moderna

prueba que Dios concede la dominación á las razas guerreras, y condena á sujeción á las razas dispudadoras. He dicho.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): Señores senadores, por más que mis fuerzas sean debiles para contestar al brillante discurso del señor marqués de Barzanallana, cumpliendo con el deber que mis dignos compañeros me han impuesto nombrándome presidente de la comisión, voy á terciar en el debate sin preámbulo de ninguna especie, creyendo que tengo medios bastantes para contestar victoriosamente á cuanto se ha dicho contra la política actual, y voy á empezar contestando al primer discurso que se pronunció en este debate. El Sr. Carramolino quiso tomar una actitud desembarazada, y en su brillante discurso no vi yo más que un acto político, y le felicito por ello, porque me gustan las situaciones definidas.

La revolución de setiembre se verificó por hombres de distintas fracciones y por elementos que pertenecían á diferentes partidos políticos. Y era necesario que así sucediese, porque cada uno de esos partidos era impotente para llevarla á cabo. Se habían hecho tentativas y movimientos vigorosos, y todos habían sido desgraciados. Por los partidos que los llevaban á cabo, hasta que se unieron todos en setiembre del 68.

No me detengo á averiguar qué es lo que unía á estas fracciones, qué los llevaba al combate, cuando dos años antes habían estado sumamente separados; qué es lo que sucedió en la política de nuestro país, que todo el mundo decía, empezando por los que no lo deseaban: «Esto se va, y se va necesariamente»; y en una palabra, qué fenómenos vinieron á dar por resultado esa fusión.

La revolución fué la descomposición de los antiguos partidos; los partidos progresista, republicano y unionista tuvieron que arriar sus banderas ante la nueva situación por ellos creada, porque esto era lo lógico.

Cierto que los revolucionarios de setiembre no podían tener la pretensión de lograr lo que ningún partido político ha podido realizar: á saber, estar juntos, olvidándose por completo de diferencias tal vez de escuela.

Era, pues, natural que la conciliación terminara. ¿Cuándo? El día que la revolución colasease en el trono de San Fernando al rey designado por el voto nacional. En esto estoy conforme con la apreciación de S. S.

¿Por qué no concluyó? ¿Por qué no se deslindaron los campos en el momento de ocupar el trono de Castilla el elegido por la nación, á fin de que nacieran los dos partidos posibles dentro de la legalidad? ... Por el horrible crimen cometido en la persona del general Prim. Este era el llamado naturalmente á presidir el primer ministerio de la actual monarquía, y durante la vida del Gabinete que hubiera presidido, el partido conservador se hubiera organizado con objeto de reemplazarle cuando hubiera sido tiempo, pero siempre aceptando franca y claramente la Constitución de 1869 y gobernando dentro de ella.

Constituido ya legítimamente el país, se necesitaba un ministerio de cierta fuerza, y la conciliación, que como he dicho, debió concluir el día que juró el monarca, tuvo que continuar, sin embargo, como expresión de la paz y concordia que existía entre los elementos revolucionarios.

Pero llegó un momento en que esa conciliación se rompió, y como consecuencia de ello se formó un ministerio que se llamó homogéneo, que tuvo que hacer esfuerzos poderosos para hacerse popular, prometiendo economías irrealizables y haciendo una política que no quiero calificar, pero que atrajo sobre él la ley de la expiación, por lo mismo que el partido á que ese ministerio pertenecía era el que había provocado la ruptura de la conciliación. Aquel ministerio murió á manos de aquellas mismas Cortes, cuya autoridad no habían respetado.

El ministerio actual levanta la bandera de la revolución como símbolo común: sostiene la Constitución de la monarquía que han proclamado las Cortes de 1869; y si bien el partido radical hace lo mismo, toma esa Constitución como punto de partida, mientras que nosotros la tomamos como punto de descanso.

Por consiguiente, ¿por qué preguntar qué representa la política de este ministerio? A la política del Gobierno responde el discurso de la Corona, y responde el dictamen de la comisión: política conservadora, pero liberal y revolucionaria por excelencia.

El señor ministro de HACIENDA (Camacho): Tenía la esperanza de debatir la cuestión de Hacienda hasta que hubiese terminado la cuestión política, porque no es el

más á propósito el calor que en esta se emplea para tratar los asuntos económicos; pero pesa sobre mí el deber indclinable de responder al Sr. Herrero á varias preguntas que me hizo, así como de hacerme cargo del discurso del Sr. Barzanallana, y no puedo dejar de entrar en el debate.

Decía el Sr. Herrero que la conciliación, después de cumplida la misión que se había propuesto, había dejado de existir lógicamente. Yo creo que no; yo creo que fué un mal, y muy grave, para la Hacienda la ruptura de la conciliación, y que esa es la causa del estado en que se encuentra, porque en mi concepto el no haberse votado una ley de presupuestos desde 1870, ha sido el motivo de los males que hoy sufre la situación económica.

La situación de la Hacienda en fin de 1870-71 era la siguiente:

Los gastos presupuestos importaban 718 millones de pesetas. Los créditos supletorios 17 millones. Total, 735 millones.

Los ingresos presupuestos importaban 535 millones. Los ingresos efectivos se calculan en 470 millones. Déficit en el caso de haber pagado todas las obligaciones, 265 millones.

En esta situación se presenta el presupuesto del señor Moret.

Fijaba los gastos en 627 millones. Los ingresos en 588 millones. Déficit, 39 millones.

Esta situación exigía que se adoptasen determinaciones serias, y ya que con anterioridad á la venida del monarca no se habían adoptado, creo yo que debieron adoptarse por el primer ministerio del rey. Pero no se hizo así. El ministro de Hacienda presentó su presupuesto, que se elevaba á 627 millones de pesetas; presupuesto que no llegó á discutirse, y se suplió con una disposición legislativa, en virtud de la cual los gastos debían quedar reducidos á 600 millones de pesetas.

Así, por ejemplo, no se tomaban en cuenta en aquel presupuesto las obligaciones eclesiásticas, que importan 40 millones de pesetas, relegando su pago á los pueblos; y como esta disposición no se votó, quedó la obligación subsistente: el Gobierno tenía que reconocerla, y por lo tanto no tenía más remedio que aumentarla en el presupuesto. Se transfirió á las cajas de Ultramar el pago de los gastos del ministerio de este nombre, que ascienden á 300.500 pesetas; pero esta transferencia ó supresión no proporcionaba ninguna ventaja á la Hacienda, porque en el estado actual de nuestras colonias tenemos que anticiparles ó suprimirles dinero, y á cuenta de esas anticipaciones es como se ha sufragado por el Tesoro de la Península el presupuesto de Ultramar, que se había borrado como economía en los presupuestos generales.

Pasando ahora á ocuparme de mi propia gestión, comenzaré por exponer en toda su terrible verdad la situación en que yo me he encontrado.

El día 20 de febrero, al encargarme del ministerio, había pendientes los vencimientos siguientes:

En el extranjero, 4 reales vellón. 548.253.688
En la central á. 396.741.912

Total. 944.995.600

Para hacer frente á tamañas obligaciones, solo tenía el Tesoro 57 millones de pesetas, distribuidas del modo siguiente:

En la administración económica. 35.587.450
En las comisiones de Hacienda del extranjero. 14.888.000
En pastas en la casa de Moneda. 1.257.954
En la Dirección de la Deuda. 1.186.368
En las minas del Estado. 163.000
En las fábricas. 288.000
En las administraciones de loterías. 3.940.900

Total. 57.311.672

De estas cantidades solo podían utilizarse para atender á los vencimientos en el extranjero los 14 millones que existían en las comisiones de Hacienda de París y Londres. Los 35 de las provincias debían emplearse en las atenciones ordinarias de presupuestos: las demás, ó eran insignificantes, ó tenían aplicación especial é inmediata.

Imagine, pues, el Senado cuál debió ser aquel día mi situación: las atenciones de presupuesto dan siempre alguna espera; pero las de la deuda notante, que está representada por documentos ejecutivos, no dejan un momento de respiro.

Pues añádate á la suma de vencimientos que acabo de mencionar el estar corriendo un presupuesto con un déficit que había de llegar á 187 millones de pesetas, el tener que pagar cerca de 7 millones de interés y amortización de los billetes vencidos en 31 de octubre y todos los vencidos en enero.

Tómese después en cuenta la desconfianza de los capitalistas, nacida ya de los conocidos apuros del Tesoro y del temor de un desastre, ya de la coalición de los partidos adversos á la situación, coalición que no quiero calificar, y ya, por último, de la insurrección carlista.

Con estos antecedentes, que no exagero por cierto, es como debe juzgarse de las inmensas dificultades que he encontrado para poder ir convalidando el Tesoro, atendiendo á los vencimientos del extranjero y á los de aquí, acudiendo á todas partes como mejor he podido á las obligaciones ordinarias, y después, por añadidura, á las extraordinarias de la guerra.

Así pasó el mes de marzo y así llegó el 16 de abril, día en que teníamos en Londres un vencimiento de 50 millones. Ha sido mi práctica en estos casos procurar ante todas cosas la renovación, y así lo había hecho en aque especial; pero cuando la renovación estaba asegurada, y cuando ya no había tiempo para tomar otro camino, se me participa que el acreedor quería cobrar á toda costa. Las letras se presentaron y no pudieron pagarse, y yo sé qué esfuerzo me costó el lograr que se recogieran en día siguiente, y esto sin sacrificio alguno de importancia.

A los pocos días, otro vencimiento de 47 millones de reales exigió otro esfuerzo no menor que el anterior, y por fortuna tampoco más costoso.

Y así uno y otro día ha de seguirse hasta que las Cortes voten recursos para salir de situación tan danosa como insostenible.

Como detalle de estas operaciones, me ocuparé de una observación del Sr. Herrero, el cual ha dicho que algunas de ellas costaban al Tesoro el 38 y 76 por 100; puedo asegurar á S. S. que ninguna operación se ha hecho á semejante precio, y que la especial á que S. S. se ha referido en su discurso costó el 23 por 100.

¿Y aquí debo añadir que no estoy conformé con el modo que algunos tienen de ajustar la cuenta del coste de las operaciones de tesorería, porque, en mi juicio, el cambio no debe computarse por interés; pues si así se hiciera, cuando un comerciante cede en Madrid una letra sobre una plaza á la vista con 1 por 100 dano, se debería decir que tomaba el dinero á 365 por 100 al año, lo cual á nadie se le ha ocurrido.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, las horas de reglamento han terminado, y si V. S. piensa extenderse se le reservará la palabra para mañana.

El señor ministro de HACIENDA: En efecto, tengo aún que exponer algunas ideas para determinar bien cuál era la situación del Tesoro al encargarme yo del ministerio.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana; continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las siete menos cuarto.

SECCION POLITICA.

DÓNDE ESTAMOS Y Á DÓNDE DEBEMOS IR.

En los tristes días que atravesamos es tal el estado de lo que suele llamarse política que, preciso es confesarlo, solo á merced de heroicos remedios podemos llegar á puerto de segura salvación.

Estamos evidentemente en completo desbordamiento, y hay quien tacha de tirano al Gobierno; anda por el lodo el principio de autoridad, y hay quien pide mayor suma de liber-

58

COMPARACION del presupuesto de

	INGRESOS		Aumentos.	Bajas.
	De 1871-72.	Para 1872-73.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.				
Sección 1.ª Casa Real.	3.200.000	3.200.000		
2.ª Cuerpos colegisladores.	3.000.000	3.000.000		
3.ª Deuda pública.	5.300.000	4.700.000	10.000.000	3.000.000
4.ª Cargas de justicia.				
5.ª Clases pasivas.				
Total.	32.300.000	50.885.000	21.585.000	3.000.000
Aumento líquido.	18.585.000			
55.410.000	60.250.000	4.840.000		
4.880.000	4.915.280	35.280		
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.				
Sección 1.ª Presidencia del Consejo de Ministros.	60.250.000	102.685.280	42.375.280	
2.ª Ministerio de Estado.				
3.ª de Gracia y Justicia.	14.665.000	15.040.000	375.000	
4.ª de Guerra.	11.405.000	14.775.000	3.370.000	
5.ª de Marina.	83.112.500	66.664.192		16.448.308
6.ª de la Gobernación.	4.000.000	1.050.000		2.950.000
7.ª de Fomento.	42.000.000	42.000.000		
8.ª de Hacienda.	4.185.000	4.183.825		11.175
9.ª de Ultramar.	1.810.750	2.183.110	372.360	
Total.	161.188.250	146.496.127	4.717.360	19.409.483
Baja líquida.	14.692.123			
4.000.000	1.455.724	2.544.276		
2.615.000	3.357.500	742.500		
9.520.780	10.351.188	830.408		
52.645.000	31.125.000	21.520.000		
530.000	300.000	230.000		
4.775.000	776.000	3.999.000		
Total.	74.085.780	47.365.412	1.572.908	28.293.276
Baja líquida.	26.720.368			

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda,

63

62

62

59

gastos de 1871-72 con el de 1872-73.

	CREDITOS		Aumentos.	Bajas.
	De 1871-72.	Para 1872-73.		
Diez por 100 de obligaciones de las Compañías de ferro-carriles.				
Derecho de carga en el comercio exterior.				
Impuesto sobre el personal de las obligaciones eclesiásticas				
Cédulas de vigilancia.				
7.518.055.44	7.500.000		18.055.44	
929.636.25	929.636.25			
289.498.380	304.616.957	30.456.112	4.357.516	
2.755.568	3.279.416.22	523.848.22	4.357.516	
41.011.803.22	40.610.346		401.457.22	
321.713.422.91	356.936.355.47	39.979.960.22	4.757.027.66	
Más para 1872-73.	Pesetas.	35.222.932.56		
608.063	585.917	22.146		
2.619.205.58	2.607.762.50	11.443.08		
47.864.359.32	35.287.195.19	12.577.164.13		
95.663.328	90.909.000	5.663.328		
23.246.065.30	20.077.252	3.168.813.30		
19.060.813.32	19.831.624.19	620.810.87		
49.478.923.43	28.798.216.42	13.680.707.01		
101.186.212.60	107.218.971.44	6.032.758.75		
809.590	309.500	500.090		
334.036.467.64	305.566.438.74	6.653.569.62	35.123.598.52	
Baja líquida.	Pesetas.	28.470.028.90		
321.713.422.91	356.936.355.47	39.979.960.22	4.757.027.66	
334.036.467.64	305.566.438.74	6.653.569.62	35.123.598.52	
655.749.890.55	682.502.794.21	46.633.529.84	30.880.628.18	
Aumento líquido.	Pesetas.	6.752.903.66		
Camacho.				

tades; impera por doquier el insulto y el des- acato, y hay quien toca sobre su cabeza el peso enorme de una desenfrenada reacción; el país, en fin, se siente conmovido y pide á gritos órden y justicia en medio de esta excitación ca- lenturienta que, á partir de abajo, todo la mata y asesina; y hay, no obstante, repetimos, quien á nombre de ese país pide el poder para romper las cadenas que nos oprimen y abrir todas las válvulas de la última y moderna máquina liberal.

No están todavía arraigadas las instituciones revolucionarias, cuando con el pretexto de con- servarlas mejor, se alían los que aparentan de- fendierlas con sus más implacables enemigos, y juntos conspiran á la destrucción de lo existen- te. Encuéntrase la patria en peligro, y sobre las armas los partidarios de la más odiosa de las causas, de la causa del absolutismo, y un par- tido que se llama liberal apela al retraimiento, como único medio de dar indirecta solución á compromisos anteriores y de prestar fuerza y apoyo moral á la insurrección carlista. Corre la sangre española á torrentes al otro lado de los mares, en santa defensa de la integridad de la patria, y en la corte y en otras ciudades po- pulosas se prodigan subvenciones, se venden conciencia y levantan bandera entre los parti- dos los filibusteros de Cuba.

¿Qué pasa, pues, aquí? ¿Es esta obra de los partidos? No; hoy no hay partidos. Hoy hay banderías, pero nada más que banderías. Detrás de una está el presupuesto para los suyos; de- trás de la otra la misma solución. Esto es todo. Detrás de la patria nadie, absolutamente nadie; ni aún la esperanza de que un día ella mis- ma se haga justicia, arrojando de su seno á tanto ignorante con los hábitos del saber, y á tanto embaucador con máscara de patriota.

Y entretanto, la Deuda nacional aumenta, el crédito huye, el caos se aproxima, la industria se paraliza, desfallace la agricultura, el comer- cio se resiente, y á una voz piden todas las gen- tes honradas, todos los que de su trabajo viven que se imprima órden, que se haga justicia, que se nos dé, en fin, la vida de la realidad, la vida normal, la vida de los pueblos serios que no se comueven ante las ambiciones bastardas de un ignorante, ni se agitan á impulsos de las evoluciones de un intrigante avisado y despreciable.

¿Y qué hicieron para llegar á esta solución todas esas clases que hoy ponen su grito en el cielo? Nada. El indiferentismo fué su norma de conducta, y el abandono político el gran peccado de que tienen que arrepentirse.

Tiempo es todavía de poner término á la li- bertad del pillaje y á la tiranía de la vagancia; tiempo es todavía de que vuelvan por los fueros de la verdadera libertad, y de que arrojen lejos de sí esa amenaza constante á sus intereses y á sus vidas.

Para conseguirlo, basta que los hombres hon- rados y laboriosos se aúnen y asocien, no solo para dar fuerza á la ley y á la justicia, si que tambien para rechazar toda imposición y ha- cer frente á ese torrente de súbitas aguas que á todos pretende arrastrar. Reprimir el furor de las pasiones en la esfera de la vida práctica, y contener dentro de los verdaderos límites á cuantos en mal hora quieren traspasar los di- ques del órden social establecido, es la misión que hoy y en primer término compete, no ya por virtud, sino por interés propio y nacional, á todos los hombres de órden.

Desvanecer locas esperanzas y sustituir la disolvente utopía con la verdad práctica, es un deber ineludible que pesa más que nunca sobre todos aquellos que viven de su capital, de su inteligencia ó de su trabajo; y es tanto más ineludible, cuanto que, á partir en sentido pro- gresivo del estado en que nos encontramos, las fuentes de riqueza se secarían, y todo movi- miento, todo ingenio, todo trabajo serían inú-

tiles ante el látigo soberbio de las modernas aspiraciones levantadas sobre la más torpe de las ambiciones y sobre el más incomprensible de los ideales.

No se trata, pues, de una necesidad política; trátase, sí, de una necesidad social, á la que, para remediarla, hay que concurrir con algo más que con quejas y lamentos; hay que con- tribuir con algo más que con fría indiferencia y criminal abatimiento y cobardía. No olviden, pues, esta necesidad todos los hombres sensa- tos; agrúpense para conjurar la perversidad de locas aspiraciones; junten y de consuno, en una palabra, ofrezcan visiblemente su fuerza á los poderes públicos, á fin de que estos puedan res- ponder á las aspiraciones de la patria, levan- tando sobre el principio de autoridad y sobre el imperio de la ley un período de órden y de comun bienestar. Si así no lo hicieren, y si en- frente de asociaciones disolventes, no se pre- sentan potentes y salvadores, asociaciones de órden que garanticen la propiedad, la familia, la inteligencia y cuanto se mueve como neces- sario equilibrio en el concierto de la sociedad, cesen entonces esos clamores medrosos y hasta criminales, y cúlpense á sí propios de lo que un día pudiera acontecer.

Pero si tal es el deber de las personas hon- radas, y tal la conducta que imperiosamente reclama lo incierto de las circunstancias por que atravesamos, ¿no tendrá también el Gobier- no por su parte algún deber sagrado que cumplir? Seguramente que sí. Toca al Gobier- no cumplir y hacer cumplir las leyes del Esta- do, renunciando de hoy más, y para siempre, á esa indulgencia que todo lo corrompe, á esa impunidad á cuya sombra se despierta el cri- men. Al lado de los débiles, entienda el Gobier- no, no está nadie, y país en que las leyes son letra muerta, en que las leyes no se cum- plen ni se hacen cumplir, es un país anarquista sin presente y sin porvenir.

Responda, pues, el Gobierno á su misión sin consideración de ninguna especie, sin contem- plación ante la amenaza, sin deficiencias que llevan más tarde la perturbación á todas partes, y obrando así no tema por su suerte, que bien cae el que cae por no eludir ni permitir que se eluda la ley. Obre, repetimos, el Gobier- no con entera energía, y si algo se antepone á su paso, si algún obstáculo insuperable se le presenta en su camino, fuerte con la legalidad, de sus actos, resistalo sin temor á la solución, cualquiera que ella sea y venga de donde vi- niere, que si fuere ilegal, tanto peor para el que lo intentó ó consumió en gravísimo daño de los intereses de los pueblos.

El Sr. Pi y Margall pronunció ayer en el Congreso un notable discurso con motivo del acta de Córdoba.

La palabra del Sr. Pi y Margall tiene hoy un doble valor: el de la elocuencia del eminente tribuno, y el de la autoridad que en el partido republicano ejerce el Sr. Pi.

El dictador de los federales manifestó ayer su opinión, en un todo contraria al retraimiento que tanto defienden los diarios republicanos. «Nunca he sido partidario del retraimiento ni lo seré jamás, decía el Sr. Pi, porque creo que esta determinación, si llegase á convertirse en sistema, produciría la muerte del sistema constitucional.»

No nos extraña este lenguaje en boca del se- ñor Pi y Margall, porque es el de todos los hom- bres políticos sensatos y de buena fe, y nosotros contamos entre estos al eminente pensador Repu- blicano.

Solo desearíamos que su voz fuera tan auto- rizada para sus correligionarios como lo es para nosotros, porque siempre deseamos que la ca- beza de los partidos políticos se hallen hombres de verdadero talento; pero tememos que todo lo que el Sr. Pi y Margall hizo en la sesión de ayer haya sido en perjuicio suyo y el atrevido des- agrado, cuando no la excomunicación de sus amigos.

En el Senado continuó ayer la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Barzanallana, el célebre ministro del anticipo, habló en contra, no ya del proyecto, sino de todo lo que la revolución ha hecho.

No sabemos cómo los hombres del partido mo- crático, sobre todo aquellos que han forma- do parte de ministerios que tantos recuer- dos tristes tienen para el país, se atreven á in- culpar á la revolución y á censurar las exceción- es de épocas que pasaron para no volver y de hechos que están tristemente impresos en la memoria de todos los españoles.

Las declamaciones y las quejas de abusos ó ilegalidades no tienen valor ninguno cuando se hacen por hombres que han tenido por sis- tema de gobierno el abuso y la ilegalidad.

Así las palabras del Sr. Barzanallana no tienen valor ninguno, y mucho menos cuando son brillantemente contestadas, como ayer lo fueron, por el Sr. D. Cirilo Alvarez.

El Sr. Camacho empezó un notable discurso sobre la situación de la Hacienda, en contesta- ción al Sr. Barzanallana. Hoy continuará, y nuestros lectores hallarán en el extracto este notable documento.

La presentación al Congreso del expediente de los 2 millones, ha levantado una polve- rada que estamos muy distantes de esperar. ¿Qué hay en él que pueda afectar á los parti- dos de oposición, estimulando su cólera y ha- ciéndoles perder terreno hasta el punto de co- locarse á la defensiva? ¿Se justifican acaso en el aquellas graves acusaciones que se les hi- cieron en el preámbulo del proyecto de ley presentado por el Sr. Sagasta pidiendo que au- torizaran la traslación de crédito de los 2 mi- llones? ¿O es que caen por tierra los cargos ful- minados por las oposiciones contra el minis- terio?

Sea de esto lo que quiera, ayer se desliza- ba tranquilamente la sesión; y en el salón de Conferencias se reflejaba la misma inalterable tranquilidad, cuando, según el Diario de las Sesiones, el señor secretario Martínez dijo:

«El señor presidente del Consejo de ministros acaba de remitir el expediente y los comprobantes á que se refiere la pregunta del Sr. Moreno Rodríguez, todo lo cual pasa al despacho de los secretarios con el carácter de reservado y con el objeto de que dicho señor diputado, si otro que lo pidiera, pueda enterarse, con igual carácter de secreto, del contenido de algunos documentos que exigen completa reserva.»

Este fué el botafuego que hizo reventar en el salón de Conferencias la más cómica de las indignaciones en unos, el rubor en otros y en todos la agitación de vivas, pero encontradas impresiones.

Un periódico alfonsino, sensato siempre que refiere, pero que participaba de la excitación general, escribía estas líneas:

«Los comentarios sobre las probabilidades de que se realicen en breve los alegres augurios que ayer cito á votar el señor ministro de la Gobernación, han quedado oscure- cidos con los datos llevados al salón de Conferencias por los que han examinado el expediente en que se trata de justificar la inversión de los ya famosos 2 millones.»

Nada diremos de él, porque se trata de un expediente reservado, aunque la reserva está circunscrita á 300 dipu- tados, y en los que frecuentan el salón de Conferen- cias, pero no podemos menos de manifestar que cuando los hechos sean públicos—lo serán sin duda—el públi- co hallará á la par algo edificante, risible ó profunda- mente odioso. Jamás se ha visto una subvención más com- pleta de todas las consideraciones sociales y políticas.»

No es al Gobierno á quien debe imputarse esa subvención de que sin razón se acusa La Época, puesto que este periódico se ha hecho eco de todas las injurias que son motivo del citado expediente ha lanzado la oposición.

El Imparcial dedica al asunto dos artículos y varios sonetos, en que se nota el mal efecto que le ha producido la presentación del expediente con sus justificantes.

La Política, después de manifestar que des- conoce el expediente, resume las versiones que ayer circularon sobre el contenido del mismo, censurando en términos severos que se haya llevado al Congreso, y considerando al Gobier- no dejado de la mano de Dios.

¿Qué es, pues, ese expediente? Nosotros juz- gamos que nada satisfactorio para las oposicio- nes, á juzgar por las siguientes frases de El Debate:

«En todos los países, nos atrevemos á asegurar, se in- vierte en gastos secretos una suma anual mucho mayor relativamente á la que aquí se consigna, cuando es el mis- mo país clásico de las conspiraciones y en el que más turbulencias interiores registra la historia antigua y mo- derna. En ningún país del mundo se da cuenta á la Re- presentación Nacional de la inversión de los gastos secre- tos, por muchos que sean su importancia y entidad.»

Y cuando en este, por sus ideas ridículas, por la per- versa condición de nuestros partidos, por el calor de nues- tros odios, un Gobierno se cree obligado á llevar al Parla- mento un expediente con la justificación de ciertos gastos reservados, todavía los periódicos enemigos ponen duda en la legitimidad de los datos y documentos de la justifi- cación.

«Que se quiere arañar. Que se pretende que sean en España la libertad y los derechos políticos cuando de tal manera se abusa de ellos, cuando de ellos se hace perpetuo arriete contra la honra, contra la autoridad, contra el prestigio de los gobernantes? ¿A dónde vamos á parar con esto continuado trabajo de demolición á que se han lanzado ciertos partidos políticos, para quienes hasta la verdad es sospechosa, y que todo intentan hacer sospechoso ante los ojos del país?»

Y así lo el Gobierno; ya lo verá más adelante: hoy los periódicos, manan los mismos diputados radicales pon- drán manos en los justificantes de ese expediente desven- turado de los dos millones, y grácias sí el alto interés del Estado es bastante poderoso para que alguna lengua inempe- rante no haga públicos un día los misterios de aquel ex- pediente, que en países más sensatos quizá habría ardi- do ya, con aplauso de todo el mundo, en la chimenea del mi- nistro.»

Con razón ó sin ella, el ministerio ha satisfi- cho á sus enemigos; que las consecuencias sean de los que, sin más objeto que derribar al Go- bierno, han hecho de un asunto puramente go- bernativo una cuestión política de mala ley.

Hay un periódico cimbro que suele enterar- nos con más frecuencia de lo que debiera de cómo se hacen las coaliciones por sí solas, cómo se tropiezan en la Puerta del Sol los radicales, y que aduleta las célebres palabras de César, Veni vidi VINCI, regalándonos otras muchas locu- ciones además tan notables como las indicadas, las que si no arguyen ignorancia, indican so- bra lo bien que no siempre el corrector está en su puesto ni el que las escribe muy dispuesto á corregir sus disparates.

Y sin embargo, este periódico, á falta de ar- gumentos y razones, anda siempre á caza de deslices en los periódicos que pagan 40 ó 50 pesetas de timbre, para sacarlos á pública luz, sin duda con el objeto de demostrar que el radica- lismo debe ser llamado á gobernar.

Este periódico, que nos clasifica arbitraría- mente en la categoría de los que pagan las 40 ó 50 del pico por derecho de timbre, se apodera del siguiente párrafo que ayer se nos ocurrió escribir:

«Según los radicales, así como el mercurio en el baró- metro obedece en su movimiento á la temperatura reinante, la Bolsa sigue el ascendente (¿) en proporción de las probabilidades que tenga el radicalismo de ser poder.»

Debemos ante todo indicar que no es nuestro el símil; es radical de pura sangre, pero le ha- cemos propio.

El periódico aludido que no sabe cierta- mente por dónde se anda, nos endereza el si- guiente palmetazo:

«¿Qué es eso de seguir el ascendente? Para la redacción del diario sagastino debe andar aquel estudiante que preguntando, al pasar un examen, qué efectos producía el calor, contestó al profesor: «En los cuerpos á temperatura de punto de ebullición, en ve- neros los días son más largos que en invierno.» dijo muy satisfecho el examinando.»

Este mismo estudiante debe ser el que ha contado al diario sagastino que el barómetro sirve para conocer la temperatura reinante.

«Basta de física.»

Lea bien el colega el párrafo que censura; no hemos dicho ni se nos ha pasado por la imagi- nación suponer que el barómetro sirva para co- nocer la temperatura reinante; no confundimos el barómetro con el termómetro. Pero sabemos harto bien que las variaciones accidentales del barómetro provienen de los cambios que la at- mósfera sufre en su densidad, por las acciones de causas que dependen principalmente de la tempe- ratura, lo cual el físico del periódico cimbro no podrá negarnos, aun cuando se encuentre en inferior escala científica que el estudiante á que nos compara.

Y basta de física.

En nuestro número de ayer publicamos el su- eto que á continuación reproducimos:

«La triste suerte que cabe al general Martínez Viñale y al coronel Navarrete, proceda vívamente la atención pública, y el sentimiento general se ha pronunciado casi uná- nime en favor de esos desgraciados que se encuentran bajo el peso de la Ordenanza militar, tan severa como inexorable.»

No hemos sido de los últimos á interesarnos en favor de un anciano marino, cuya honrosa historia termina tan desastrosamente, y del padre de familia, cuya vida imple- mada de los días de cora edad, ante cuya inocencia y probable desamparo no hay hombres, por duro que tenga el corazón, que no se sienta conmovido y dispuesto á perdonar; pero sentimos tambien que una cuestión resuelta por el senti- miento que á todos anima venga á convertirse en arma po- litica y á sofistarse en nombre de la justicia, del honor, de la legalidad; que se perdona un ultraje á esos mismos sa- cratísimos principios, ultraje que nosotros estamos distan- tes de suponer hayan cometido deliberadamente aquellos que por esta causa se encuentran hoy sometidos al fallo de un consejo de guerra.»

Si la sociedad española ha de vivir en una perturbación constante, y si los fueros de la justicia han de ceder ante la imprudencia, repetidas veces cometida, de amnistiar á los perturbadores; si hay una razón política que abone este proceder, y hemos de vivir eternamente bajo la audacia

del conspirador anticipadamente perdonado, y del traidor á sus deberes después enajenado, continuemos por el camino errado hasta hoy, que el nos conducirá á los tiempos de Chamorro y Chaperon, ó nos colocará en la si- tuación tristísima en que se encuentran las repúblicas ameri- canas.

Que el órden público no se cimente sobre el cadáver ni que una gota de sangre se derrame sin que lo exija la sal- vación de la libertad y de los grandes intereses sociales; pero que la ley sea por todos respetada y acatada, que el imperio de la justicia domine sobre las pasiones de pandi- llas, y que el castigo siga al delicto, porque de no ser así la anarquía con todos sus horrores nos acecha.

Seamos todos prudentes.»

La Tertulia periódico radical y órgano de to- das las malas pasiones de esa bandería, se ocu- pa del suelto anterior en los siguientes tér- minos:

«El diario del Sr. Hano no se muestra muy propicio á que se conceda el indulto al general Martínez Viñale y al Sr. Navarrete.

«La elegancia no cabe en los pechos ruines! El periódico aludido demuestra la verdad de esa subli- me afirmación.»

Así se escribe La Tertulia.

Si el secretario político del gobierno de Tar- ragona Sr. Reyes, villanamente asesinado, vol- viera á la vida, nos daría la razón.

«El director de La Tertulia, gobernador de aquella provincia á la sazón, habrá visto con satisfacción, á juzgar por el suelto citado, que los complicados en aquel horrible suceso han sido amnistados, que no cabe otra cosa en hom- bres de generosa sangre y de caballeroso proceder.

«Nosotros, sin embargo, no creemos honrados con haber merecido el insulto que hoy nos dirige La Tertulia.»

«Una errata cometida, y que no salvamos al- día siguiente porque recaía en una frase que á fuerza de repetida se ha hecho vulgar, nos vale de parte de La Política un suelto que, nos ha hecho reír por lo gracioso al par que pedan- eco, pero que por lo demás, lo unimos al que ha- ce poco calificó El Imparcial no muy lisonjeramente para el periódico conservador.»

«Intelligenti pauca.»

Rogamos al corrector no nos comprometa.

Ahora que los radicales se muestran indig- nados por el célebre asunto de la Caja de Ul- tramar, no sientan mal las siguientes pregun- tas que hace un colega:

«Se desearía saber por qué razón quería el radical se- ñor Moret, el del imbaco, TREINTA MILLONES para res- cindir el contrato con el Banco de París, cuando el se- ñor Angulo lo rescindió sin dar un centimo.»

«Se desean conocer los empresarios hechos de ocultar por el radical Sr. Figuerola durante su invidiable ges- tion económica.»

«Se desearía saber el beneficio resultado del desarréglado arreglo hecho en la Caja de depósitos, por el radical se- ñor Figuerola.»

«Se desearía conocer la verdadera valoración de los pines de Balsán, de los que ha sido uno de sus más in- teresados compradores el radical Sr. Fernandez de las Cuevas.»

«Se desearía conocer la distribución en detalles de un re- gio donativo entregado al radical Sr. Rojo Aguirre.»

«Verdaderamente, son curiosas estas pre- guntas.»

La Regeneración asegura que D. Alfonso de Borbon no solamente no ha muerto, sino que estaba bueno y sano, y que ni siquiera se ha hallado en la acción de Oroquieta.

Ya lo presumiamos nosotros.

Tambien dice el beatífico periódico, hablan- do del robo de la real Capilla, que hasta al Pa- lacio llegan los ladrones, De Iglesias, ha debido añadir el colega para expresarse con exac- titud.

Recibimos la siguiente correspondencia, sobre la que nos limitamos á llamar la atención del señor ministro de la Guerra:

«Muy señor mío y estimado amigo: Había hasta ahora dejado que mi pluma, porque esperaba que se hubiese dado una dirección más activa y acertada á la persecución de las partidas carlistas, que á su sabor andan por esta provincia. Pero vemos todos, con tanta admiración como disgusto, que la autoridad militar, en quien por las bellas cualidades que le adornan y promesas formales que hi- ciera de ser el rayo de la guerra si los carlistas llegasen al acervo de sublevación, está adormecida y como im- pasible ante las provocaciones que en su nombre el emba- jador Savals le dirige reiterada á que vaya á su encuentro, ó si no va vendrá á hacerle una visita, en la misma capi- tal, y viendo asimismo la frescura con que los carlistas se pasean por todos los pueblos de la montaña; estos hechos, que todos presenciamos con extrañeza, me obligan á romper el silencio.»

Esta autoridad militar se había atraído las simpatías de todos los liberales y personas honradas, sin distinción de la provincia. Por eso extrañan tanto ahora su comportamiento,

— 60 —

— 61 —

— 64 —

— 46 —

Table with financial data for 1871-72, including 'Resumen del presupuesto de ingresos del Estado' and 'Comparación del presupuesto de ingresos de 1870 pone para 1872-73'.

Table with financial data for 1872-73, including 'Estado para el año económico de 1872-73' and 'INGRESOS'.

Table with financial data for 1872-73, including 'COMPARACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1872-73' and 'ESTADO LETRA A'.

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN APARICIO DE SANTIAGO. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en esta día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 15 á 17'00 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'59 el kilogramo. Idem de cerdo, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'43 el kilogramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo. Tocino añejo, á 1'80 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo. Idem en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo. Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo. Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 50 á 55 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'62 á 0'76 el kilogramo. Lencijas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'40 á 0'43 el kilogramo. Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo. Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabón, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS. ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21. Academia homeopática española. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando. ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47.

SEÑALAMIENTOS. ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21. Academia homeopática española. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando. ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47.

SEÑALAMIENTOS. ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21. Academia homeopática española. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando. ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47.

SEÑALAMIENTOS. ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21. Academia homeopática española. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando. ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47.

LA LUZ DE LA INFANCIA. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico 6 á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcala 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea, común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales. También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LAMPISTERIA DE ROMERO. CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11. En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases. Se construyen toda clase de llaves para fuentes y, también se componen. Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera. También hay un gran surtido de faroles de careta, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par. Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una. Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara. Se venden cubos pintados á 12 rs. uno. Id. con bálbula de latón, á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno. Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una. Se trabaja en toda clase de obra de hojalatería y zinc; se tornan toda clase de metales se hacen trabajos de engarzo. Se pinta toda clase de obra de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes á lampistería, maqueados de todas clases, trabajos y demás trabajos que se pidan. Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

SIN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los labios, sin las contas reconocidas de los coloretes y exíres, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita la caries. Limpian perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte. Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 8, segundo izquierda.—Madrid.

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA ROTA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA ROTA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA ROTA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA ROTA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL LIBRO DEL PUEBLO. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno en la Academia de Ciencias Morales y Políticas y por la Exposición Universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigen á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto par.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.